

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37230 ZARAGOZA

D.^a Tomasa Hernández Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 217/16-C, y N.I.G. 50297 47 1 2016 0000522.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 18/07/2016.

4.- Deudor en concurso: "Villanoble Promociones Inmobiliarias, S.L.", C.I.F. B99144974, con domicilio en calle Ben Alfaje, n.º 33, Bajo, Alfajarín (Zaragoza).

5.- Facultades de administración: Suspendidas como consecuencia de la apertura de la fase de liquidación.

6.- Ha solicitado la liquidación. Fecha apertura liquidación: 20/07/2016. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

7.- Administración concursal: La Sociedad "MM Abogados Partnership, S.L.P.", CIF B64880560.

Dirección postal: Pza. Diego Velázquez, 1, 7.º Izda, 50006 Zaragoza.

Dirección electrónica: concursovillanoblepromociones@mmabogados.org

Teléfono: 932386739/917817037

8.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9.- Personación: por medio de Abogado y Procurador.

10.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 22 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160047454-1